

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****TOLEDO - NÚMERO 2**

N.I.G.: 45168 44 4 2018 0002292.
Ejecución de títulos judiciales 170/2018.
Procedimiento ordinario 742 /2011.
Sobre ordinario.
Demandante: Pedro Pablo Iza Guachamin.
Demandado: Multiservicios Calatrava, S.L.U.

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 170/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro Pablo Iza Guachamin contra la empresa Multiservicios Calatrava, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Pedro Pablo Iza Guachamin, frente a Multiservicios Calatrava, S.L.U. y FOGASA, parte ejecutada, por importe de 4.070 euros en concepto de principal, más otros 814 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma S. S^a. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez. - El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 L.E.C.
- El embargo y retención de saldos y depósitos así como de las devoluciones que le puedan corresponder de la Hacienda Pública para asegurar la responsabilidad de Multiservicios Calatrava, S.L.U, hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución 4.070 euros, más otros 814 euros provisionalmente calculados para intereses y costas de la ejecución.
- Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Multiservicios Calatrava, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a quince de octubre de dos mil dieciocho.-El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 11

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>